



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAURA MARTINA GOMEZ MEJIA

CAPS/17-10/009 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE **ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS** NÚMERO **CAPS/17-10/009** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN **ÁLVARO OBREGÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA DELEGACIÓN”** REPRESENTADA POR **RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE **LAURA MARTINA GÓMEZ MEJÍA** PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA DELEGACIÓN.

I.1. **“LA DELEGACIÓN”** DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS** MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (REQ.) 277, DONDE SE SOLICITA EL AUMENTO A LAS CANTIDADES DE LAS **REFACCIONES REQUERIDAS PARA EL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA**, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE EL INCREMENTO AL CONTRATO **CAPS/17-10/009**, CONFORME SE SEÑALA EN LA **CLAUSULA PRIMERA PÁRRAFO SEGUNDO**, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. **“LA DELEGACIÓN”** REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL **ANEXO DOS**, EN VIRTUD DE **AUMENTAR A LAS CANTIDADES DE LAS REFACCIONES REQUERIDAS PARA EL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. LAS PARTES DECLARAN

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR** ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO **CAPS/17-10/009**.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.8 Y EN EL **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR**, DEL CONTRATO **CAPS/17-10/009**.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO **CAPS/17-10/009** EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL **ANEXO DOS** DEL CONTRATO **CAPS/17-10/009** CELEBRADO ENTRE **“LA DELEGACIÓN”** Y **“EL PROVEEDOR”** EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR**, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL **ANEXO DOS** DEL CONTRATO **CAPS/17-10/009** DEBIDO A LA SOLICITUD DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS** MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (REQ.) 277, DONDE SE SOLICITA EL AUMENTO A LAS CANTIDADES DE LAS **REFACCIONES REQUERIDAS PARA EL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA**.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAURA MARTINA GOMEZ MEJIA

CAPS/17-10/009 CM1

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LAS CLAVES, COMPROMISOS, MONTOS PRESUPUESTALES Y CANTIDADES EN SU CASO, SI ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/17-10/009, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

DICE:
ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
ADQ	X	198		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS												
SER				Coordinación de Servicios de Limpia												
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
500	2	1	1	203	5	0	1	7	0	2961	1	1	00	N/A	5001241	4,404,008.90
															TOTAL	4,404,008.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CAN T	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	CAMARA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	428	PZAS.	345.00	147,660.00
3	CORBATA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	428	PZAS.	195.00	83,460.00
4	LLANTA MEDIDA 750-17	TORNEL	78	PZAS.	1,552.00	121,056.00
5	LLANTA MEDIDA 205/70/14	TORNEL	12	PZAS.	2,080.00	24,960.00
6	LLANTA MEDIDA 235/70/16	TORNEL	4	PZAS.	1,792.00	7,168.00
8	LLANTA MEDIDA 265/70 16	HANKOOK	4	PZAS.	3,430.00	13,720.00
SUBTOTAL						398,024.00
I.V.A (16%)						63,683.84
TOTAL						461,707.84

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
ADQ	X	235		DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES												
SER				Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres												
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
302	1	8	5	201	1	1	1	7	0	2961	1	1	70	N/A	3021336	5,000,000.00
200	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2961	1	1	00	N/A	2001337	25,000.00
201	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2961	1	1	00	N/A	2011338	237,436.50
															TOTAL	5,262,436.50



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAURA MARTINA GOMEZ MEJIA

CAPS/17-10/009 CM1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	CORBATA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	201	PZA	195.00	39,195.00
3	CAMARA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	201	PZA	345.00	69,345.00
4	LLANTA MEDIDA 750-17	TORNEL	100	PZA	1,552.00	155,200.00
5	LLANTA MEDIDA 205/70/14	TORNEL	20	PZA	2,080.00	41,600.00
6	LLANTA MEDIDA 235/70/16	TORNEL	40	PZA	1,792.00	71,680.00
7	LLANTA MEDIDA 235/70/17	HANKOOK	30	PZA	3,268.00	98,040.00
9	LLANTA MEDIDA 265/70/16	HANKOOK	20	PZA	3,430.00	68,600.00
10	LLANTA MEDIDA 265/70/17	WESTLAKE	40	PZA	3,000.00	120,000.00
12	LLANTA MEDIDA PARA RETROEXCAVADORA 14/17.5	SOLIDEAL	2	PZA	13,250.00	26,500.00
13	LLANTA MEDIDA PARA RETROEXCAVADORA 195 L24	SOLIDEAL	2	PZA	9,213.75	18,427.50
14	LLANTA PARA TRACTO CAMIÓN 285/65 R22	SOLIDEAL	12	PZA	25,000.00	300,000.00
SUBTOTAL						1,008,587.50
I.V.A (16%)						161,374.00
TOTAL						1,169,961.50

DEBE DECIR:
ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
ADQ	X	198		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS												
SER				Coordinación de Servicios de Limpia												
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
500	2	1	1	203	5	0	1	7	0	2961	1	1	00	N/A	5001241	4,404,008.90
															TOTAL	4,404,008.90

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	CAMARA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	428	PZAS.	345.00	147,660.00
3	CORBATA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	428	PZAS.	195.00	83,460.00
4	LLANTA MEDIDA 750-17	TORNEL	78	PZAS.	1,552.00	121,056.00
5	LLANTA MEDIDA 205/70/14	TORNEL	12	PZAS.	2,080.00	24,960.00
6	LLANTA MEDIDA 235/70/16	TORNEL	4	PZAS.	1,792.00	7,168.00
8	LLANTA MEDIDA 265/70 16	HANKOOK	4	PZAS.	3,430.00	13,720.00
SUBTOTAL						398,024.00
I.V.A (16%)						63,683.84
TOTAL						461,707.84



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAURA MARTINA GOMEZ MEJIA

CAPS/17-10/009 CM1

REQUERIMIENTO		NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	235	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES													
SER			Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
302	1	8	5	201	1	1	1	7	0	2961	1	1	70	N/A	3021336	5,000,000.00
200	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2961	1	1	00	N/A	2001337	25,000.00
201	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2961	1	1	00	N/A	2011338	237,436.50
															TOTAL	5,262,436.50

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL	
2	CORBATA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	201	PZA	195.00	39,195.00	
3	CAMARA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	201	PZA	345.00	69,345.00	
4	LLANTA MEDIDA 750-17	TORNEL	100	PZA	1,552.00	155,200.00	
5	LLANTA MEDIDA 205/70/14	TORNEL	20	PZA	2,080.00	41,600.00	
6	LLANTA MEDIDA 235/70/16	TORNEL	40	PZA	1,792.00	71,680.00	
7	LLANTA MEDIDA 235/70/17	HANKOOK	30	PZA	3,268.00	98,040.00	
9	LLANTA MEDIDA 265/70/16	HANKOOK	20	PZA	3,430.00	68,600.00	
10	LLANTA MEDIDA 265/70/17	WESTLAKE	40	PZA	3,000.00	120,000.00	
12	LLANTA MEDIDA PARA RETROEXCAVADORA 14/17.5	SOLIDEAL	2	PZA	13,250.00	26,500.00	
13	LLANTA MEDIDA PARA RETROEXCAVADORA 195 L24	SOLIDEAL	2	PZA	9,213.75	18,427.50	
14	LLANTA PARA TRACTO CAMIÓN 285/65 R22	SOLIDEAL	12	PZA	25,000.00	300,000.00	
						SUBTOTAL	1,008,587.50
						I.V.A (16%)	161,374.00
						TOTAL	1,169,961.50

REQUERIMIENTO		NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	277	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS													
SER			Coordinación de Servicios de Limpia													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
500	2	1	1	203	1	1	1	7	2	2961	2	1	00	N/A	5001380	1,500,000.00
															TOTAL	1,500,000.00



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAURA MARTINA GOMEZ MEJIA

CAPS/17-10/009 CM1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	CAMARA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	142	PZAS.	345.00	48,990.00
3	CORBATA MEDIDA 1100-20	MUEVE TIERRA	144	PZAS.	195.00	28,080.00
4	LLANTA MEDIDA 750-17	TORNEL	28	PZAS.	1,552.00	43,456.00
5	LLANTA MEDIDA 205/70/14	TORNEL	5	PZAS.	2,080.00	10,400.00
6	LLANTA MEDIDA 235/70/16	TORNEL	2	PZAS.	1,792.00	3,584.00
8	LLANTA MEDIDA 265/70 16	HANKOOK	2	PZAS.	3,430.00	6,860.00
SUBTOTAL						141,370.00
I.V.A (16%)						22,619.20
TOTAL						163,989.20

CUARTA. QUE DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (REQ.) 277, DONDE SE SOLICITAN EL AUMENTO A LAS CANTIDADES DE LAS REFACCIONES REQUERIDAS PARA EL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA, LOS MONTOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA.

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$1,547,981.50	UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$247,677.04	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.
TOTAL	\$1,795,658.54	UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.

QUINTA. DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (REQ.) 277, DONDE SE SOLICITA EL AUMENTO A LAS CANTIDADES DE LAS REFACCIONES REQUERIDAS PARA EL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA DIRECCION DE LIMPIA, SI APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)
SI APLICA	XXX	\$232,197.23
NO APLICA		(DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.)
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:	4113-01231-8	
AFIANZADORA / BANCO:	AFIANZADORA ASERTA. S.A. DE C.V.	



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAURA MARTINA GOMEZ MEJIA

CAPS/17-10/009 CM1

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO **CAPS/17-10/009** SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO **CAPS/17-10/009** QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉS, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES **RÉNÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: ojp.dao@gmail.com, PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAURA MARTINA GOMEZ MEJIA

CAPS/17-10/009 CM1

DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LAURA MARTINA GOMEZ MEJIA
PROPIETARIA

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED



**COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.**

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAURA MARTINA GOMEZ MEJIA

CAPS/17-10/09 CM1

